DIARIO DE

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINIST

UM. 10.126. | *Suscricion en Córdoba.* { Por un mes..... 2 Ptas. Por trimestre... 5,50 » | *Fuera de Córdoba.....* { Por un mes..... 2,50 » Por trimestre... 7 » | DOMINGO 2 DE DICIEMBR

OMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

l Ayuntamiento constitucional de doba se ha enterado de la Real ór- dictada en 8 del corriente mes, de formidad con lo propuesto por la Di- cion general de Obras públicas, en a del informe que ha emitido la Jun- consultiva de caminos, canales y rtos, relativamente á la carretera ge- al de Madrid á Cádiz, en cuanto se iere á la modificacion de su actual zado y construccion del muro de sos- imiento del puente mayor de esta dad, que forma parte de la carretera resada, cuya Real órden transcrita 15 del actual, negando la necesidad estas obras, asi como que en su caso sen de cargo del Estado, ha venido larmar justificadisimamente al Ayun- iento y á la poblacion entera, que las las indiscutibles razones en que apoya, no solo esa necesidad, sino la onocida urgencia de realizarlas y la posibilidad notoria de que por su im- e é importancia puedan comprender- de modo alguno los crecidos gastos e representan en el presupuesto lo- , se apresura en el acto de serle co- cido ese acuerdo, á exponer los funda- entos y precedentes que evidenciarán n duda á V. E. la justicia con que el erpo municipal impetra su revoca- n.

Bajo dos aspectos, por el doble carác- que revisten, debe apreciarse la ne- sidad de éstas obras, ya considerando reforma del actual trazado como mplemento del primitivo estudio, ya mo medio que viene á proporcionar defensa de la poblacion de los des- rdamientos del Guadalquivir.

La carretera general de que se trata é indudablemente estudiada, enlazán- ola desde la puerta de Alfonso XII al terior de la poblacion con el puente ayor por donde prosigue, puesto que de hecho utilizó las calles comprendi- as en el trayecto que media desde la uerta de aquel nombre á la del Puente, o pudo jamás considerarse como sec- ion definitiva de una carretera de pri- er órden, la que recorre vias públicas e menor latitud en muchos puntos que exigida para un camino vecinal, y que dada la importancia de esa grande rteria de comunicacion, permaneciese ndefinidamente cruzando las calles de ayor tránsito con peligro constante el vecindario y detrimento de las casas nclavadas en esas vias, cuyas expropia- iones para dar á la carretera la ampli- d requerida en el largo trayecto urba- o que comprende, serian ciertamente ucho mas costosas que la reforma del azado, sin que pueda preferirse su di- reccion por la parte N. de la ciudad, circunvalándola en una longitud de mas de 6 kilómetros, porque además de esta injustificada prolongacion, originaría tambien expropiaciones, terraplenes y obras de defensa acaso de mayor impor- tancia y seguramente de menor utilidad pública que la desviacion propuesta. Y que esta reforma no es por su índole ni por el carácter de la carretera mencio- nada de las que están obligados á sufra- gar los Municipios por cuyas localida- des atraviesan, demuéstralo la misma Ley de travesías promulgada en 11 de Abril de 1849 é invocada en la Real órden á que éste recurso se refiere. Ni los preceptos de esa Ley, ni los del Regla- mento publicado en 14 de Julio siguien- te para su ejecucion, se han cumplido por quien debe cuidar de su observan- cia, puesto que jamás en el largo perio- do de años trascurrido desde entónces, se ha demostrado al Municipio la lati- tud que en definitiva hubiera de dársele á esa via, ni por lo tanto exigídosele que las alineaciones, rasantes y afirmado de las calles comprendidas en aquel tra- yecto, se subordinasen á las reglas que el Gobierno ó sus delegados habrian de fijar, como determina la disposicion pri- mera de su primer artículo; y esta es la más elocuente muestra de que la supe- rioridad consideró siempre provisional y transitorio el paso de esa importante carretera por las calles de la poblacion, que solo se propuso utilizar mientras le era dable complementar el primitivo es- tudio del trazado, dirigiéndola por el es- terior desde la puerta de Alfonso XII á la Ribera, hasta enlazarla con el puente.

Por eso no reclamó en época alguna la modificacion y ensanche de aquellas estrechas y tortuosas vias públicas, y por lo mismo el Ayuntamiento, abundando en la general creencia de que era muy accidental su uso por la carretera, nó gestionó con mayor empeño la reforma que hoy se pretende, cuyos gastos en todo caso y aparte del firme y su con- servacion, corresponde sufragar al Esta- do, cuando, como en la actualidad ocu- rre, el Municipio carece de todo recurso, y como así se prevee no solo en la dis- posicion 2.ª del art. 1.º de la ley preci- tada, sino tambien en la 5.ª, por la cual se exime á los Ayuntamientos de toda clase de obligaciones, prévia la instruc- cion del oportuno espediente.

Resulta, pues, demostrado que la obra de desviacion de esta carretera es el complemento indispensable de su pri- mitivo estudio; que viene utilizándose de hecho, pero solo provisionalmente, su tránsito por la ciudad, y que los gastos que aquella origine son de cargo del Estado. Pero aparte de estas considera- ciones, existen otras aun mas poderosas que por su índole é importancia vienen á justificar de tal modo la necesidad ur- gente de realizar tan anhelada reforma que su sola enunciacion basta para comprobarlas.

En efecto: si fuera dable prescindir de la conveniencia de variar la direccion de esa via pública, exigiria como reclama con ineludible empeño su inmediata eje- cucion, el doble é imperiosísimo deber de acudir á la defensa de la ciudad y al sostenimiento del histórico puente que forma parte de la carretera general men- cionada. Construido el muro que en- cauza el rio hasta el sitio denominado Cruz del Rastro, resta proseguirlo en una longitud de 400 metros, enlazándo- lo con el puente mayor si ha de evitarse su derrumbamiento é impedirse á la vez los desastres de las inundaciones de que la ciudad se ve siempre amenazada por las grandes avenidas del Guadalquivir, señaladamente los vecinos de las casas cuyos muros baña este caudaloso rio, y y cubren aun las mas pequeñas cre- cientes, tendiendo á destruir sus modes- tas viviendas carcomidas por el embate de las aguas.

Harto justificado está el temor de que esas extraordinarias avenidas, derrum- bando las débiles construcciones que en la corta latitud de cien metros existen entre la márgen derecha del rio y nues- tra insigne Basílica, lleguen, como en más de una ocasion han estado muy próximas, á aislar el puente y lamer hasta socavar los muros de la gran Mezquita que un dia sostuvieron el templo paga- no y fueron despues fundamentos so- bre los que se erigiera esa joya artís- tica, tan admirada por sus bellezas ar- quitectónicas como venerada por sus imperecederos recuerdos. Y si tales ra- zones no fuesen bastantes para aconse- jar como indiscutib'emente apoyan la la conveniencia del trazado propuesto, vendria á justificarlo aún mas la nece- sidad de amparar, preservándolo de la ruina que amenaza, el memorable puen- te erigido por Julio César, que las gene- raciones sucesivas han conservado siem- pre con esmero, no solo como elemento de vida para el comercio, de necesidad absoluta para la poblacion que la enlaza con el más importante sus barrios exte- riores, y como parte integrante de la carretera de que se trata, sino tambien como valioso monumento, recuerdo de épocas y dominaciones que pasaron legadas ya á la historia de nuestra Pa- tria.

Estos fundados motivos serian por si solos suficientes para justificar la urgen- cia de realizar el proyecto aun prescin- diendo de las ventajas del trazado; pero el Municipio, rehusando molestar á los poderes públicos con reclamaciones que pudieran ofender su prevision ó amen- guar su iniciativa, se abstuvo siempre de pedir esas obras hasta que en el pa- sado año de 1882 fuerzas superiores á sus propósitos le obligaron á impetrar- las con decision y empeño.

Notoria fué, y aun se esperim sus tristes conse[illegible]cias, la cala sentida durante lo[illegible]s últimos por la pertináz sequia [illegible] campos, anuló las c[illegible] gir mas señalada [illegible] como públicos son [illegible] los in sos sacrificios que la Municipalidad impuso para acudir al remedio de e infortunio y socorrer á los desvalidos jornaleros, que en número considerable solicitaban trabajo para proporcionarse el sustento y el de sus desgraciadas fa- milas. En tan escepcionales circunstan- cias, agotados ya los escasos recursos de que el Municipio disponia y sin otros auxilios con que atender á esta calami- dad cada dia mas creciente, decidióse á pedir al Gobierno de S. M. q[illegible] promo- viese obras públicas principalme[illegible] pa- ra dar ocupacion á los trabajadores, in- dicando con tal motivo la conveniencia y oportunidad de emprender desde luego las de que se trata, no solo para satis- facer el justo clamor de la opinion públi- ca, sino tambien [illegible] ser á las que con mayor facilidad y ven[illegible]s podiana plicar- se las clases jornaleras; [illegible] al Ministerio, hoy del digno cargo de V. [illegible] á quien ciertamente no se ocultaban es[illegible] cesidades, aconsejó á S. M. la Real ór[illegible] dictada con fecha 15 de Julio de 1882 en los siguientes términos: «En vista de »la instancia elevada por el Ayunta »miento de Córdoba solicitando se de »vie la carretera de Madrid á Cádiz [illegible] »centro de la poblacion, llevándola [illegible] »la ronda que la circunvala, prévia »construccion de un muro de cont[illegible] »cion al Guadalquivir, en el espacio »resulta entre la parte construida »el histórico puente de Córdoba. V »el informe favorable del Ingeniero »de la provincia, y considerando l[illegible] »cesidad de esta importante mej[illegible] y »la precision de dar trabajo á los [illegible]na- »leros de la poblacion, S. M. [illegible] Rey »(q. D. g.) se ha servido resol[illegible] que el »referido Ingeniero Jefe pro[illegible] desde »luego á la construccion [illegible]a obra »por el sistema de adm[illegible]on, sin »perjuicio de que con toda [illegible]dad for- »me y remita para su a[illegible]cion el »oportuno proyecto y presu[illegible]esto, de- »biéndose abrir á favor del ci[illegible]o Inge- »niero Jefe un crédito de c[illegible]mil pe- »setas »

Nada más elocuente, Excmo. [illegible], que ésta soberana resolucion. En [illegible] se re- conoce la necesidad de esa im[illegible]tante mejora, á la vez que la urgenc[illegible]em- prenderla desde luego sin perjui[illegible]e estudiarla en todos sus detalles; efecto, los trabajos comenzaron sin mora en la seccion correspondiente al muro del Guadalquivir, practicándose los desmontes y escavaciones necesarias, que hasta el nivel de las aguas requería la cimentacion de la muralla de encau- zamiento. Para ello, y á fin de que las obras no se dificultasen, el municipio concertó con los propietarios de las vein- te y cuatro casas comprendidas en el trazado que permitieran su demolicion, estipulando el valor de las indemniza- ciones y obteniendo, en fin, de los dueños el aplazamiento de sus reintegros, á que con laudable abnegacion y patriotismo accedieron, hasta tanto que el Gobierno estudiado el proyecto en todas sus par- tes abriese crèdito suficiente para sufra- garlo. Esto és; que el Ayuntamiento lle- vando al último término sus deseos de facilitar la realizacion de tan anhelada mejora de interés general, ha venido á contraer, siquiera sea preventivamente, una responsabilidad moral y en rigor efectiva para con esos propietarios, por valor de más de veinte mil duros, ínterin les indemniza el Estado, como en ésta seguridad entabló los convenios.

Juzgue ahora V. E. cual habrá sido la sorpresa del Municipio y hasta qué estremo le ha alarmado con justicia la R. O. de 8 del actual, declarando impro- cedente la variacion de la carretera ne- gando que en su caso corresponda al Estado costear las obras, y resolviendo que por acta se entreguen al Ayunta- miento las egecutadas por si estima uti- lizarlas.

Despues de lo expuesto, reconocida como está espresamente por la R. O. de

[illegible] debe tra[illegible]
[illegible]tos legales; se [illegible]
[illegible]cias en el estudio [illegible]
[illegible]preciaciones técnica[illegible]
[illegible]den secundario, sien
pero nunca podrá negu[illegible]
miento espreso de la
esas obras, ni el deber e[illegible]
se halla de sufragarlas.

Mas aparte de las ra[illegible]
cidas, respecto á la
carretera, considerand[illegible]
reforma como necesa[illegible]
de su prim[illegible]o traza
d[illegible]tos ta[illegible]osos
cauza[illegible]
man de
puest
ficarl
carte[illegible]

[illegible]cado [illegible]
[illegible]os gastos h[illegible]
[illegible]incias de Sev[illegible]
[illegible]emadura y la M[illegible]
[illegible]tada en 1845 por la [illegible]
[illegible] de Caminos, encargando a[illegible]
[illegible] del distrito abrir cimiento y
[illegible]uir once hiladas de zócalo para
[illegible]nta varas de murallon, bastará citar
obras costosísimas recientemente
[illegible]mprendidas en Sevilla por cuenta del
Estado para desviar el càuce del Gua-
dalquivir; las que se proyectan llevar á
efecto en Granada para salvar tambien
á la poblacion de los desbordamientos
del Genil, y las autorizadas, en fin, por
Real órden fecha 28 de Octubre último,
facultando al municipio de Pina en la
provincia de Zaragoza, para construir
un dique que defienda al pueblo de las
avenidas del rio Ebro, con la adverten-
cia de que si el Ayuntamiento no tiene
recursos, como indudablemente carecerá
de medios bastantes para realizar las
obras, «se preparará (dice la Real órden)
»y presentará á las Córtes el correspon-
»diente proyecto de ley para que se
»hagan por el Estado.»

Ahora bien: ¿se consideran de utili-
dad pública las obras de defensa de esas
poblaciones contra las avenidas de sus
inmediatos rios, cuando sólo afectan á
los respectivos pueblos, y se aprecian
las de Córdoba de interés local, cuando
éstas, si envuelven el mismo carácter
[illegible]hallarse en idénticas condiciones
[illegible]ménos que esas otras localidades,
[illegible]te todo de general interés, tra-
[illegible]e como se relacionan con una
[illegible]a de primer órden, de cuya via
[illegible]rte el puente mayor, que sin el
[illegible] muro de contencion vendrá á
[illegible]e en breve al ímpetu de las
[illegible] á originar su reconstruccion
[illegible]ísimos?

No son, pues, sólo consideraciones
económicas, Excmo. Sr., las que mue-
ven al Ayuntamiento á exponerle estos
antecedentes; otras de índole bien di-
versa se desprenden de ellas, que V. E.
sabrá apreciar en justicia y con impar-
cial criterio.

Pero aún hay más. Emprendidas,
aprovechando el estiage las obras de
demolicion de las casas enclavadas en
el nuevo trazado, contíguas al Guadal-
quivir, á la vez que las de desmonte y
escavaciones necesarias hasta el nivel
de las aguas para levantar despues el
muro de encauzamiento, ya hoy rebasan
éstas la línea marcada, y muy en
breve á la menor avenida se desborda-
rán, arrastrando los restos de aquellas
débiles construcciones cortadas perpen-
dicularmente, y penetrando en la pobla-
cion con mayor facilidad, traerán sin
duda el luto y la ruina á este infortuna-
do vecindario. Además, por consecuen-
cia de esas mismas obras, han quedado
abiertas las servidumbres particulares
de las fincas demolidas, sin que las es-
cavaciones permitan su desagüe, produ-
ciendo grandes focos de infeccion, que

[illegible]so á V.[illegible]

Suplicá[illegible]
tecedentes que si[illegible]
en cuenta ó se desconocian
R. O. de 8 del actual, si no es[illegible]
rible V. E. enviar un delegado [illegible]que e[illegible]
peccione, compruebe sobre el terren[illegible]
y confirme, como corroboraria cierta-
mente cuanto vá espuesto, se sirva acon-
sejar la revocacion ó reposicion de cita-
da R. O., inclinando el ánimo de S. M.
para que, á semejanza de las conces[illegible]
nes otorgadas á otros pueblos, en quie-
nes con seguridad no concurren las cir-
cunstancias ni apremia más rigorosa-
mente la necesidad de proseguir las
obras emprendidas que á esta capital,
sobrado lastimada por las recientes ca-
lamidades que ha sufrido, y por la ele-
vacion de los impuestos que se esfuerza
en satisfacer siempre puntualmente, se
digne disponer la inmediata continua-
cion de los trabajos por cuenta del Es-
tado, sin perjuicio de ultimar el estudio
facultativo de esta indispensable mejora
pública, abriendo al efecto el crèdito
necesario para satisfacer los gastos de la
construccion, así como los que se adeu-
dan por las expropiaciones efectuadas
ó reclamando en su caso del poder [illegible]
gislativo la autorizacion á que h[illegible]ya
lugar.

Así lo espera el Ayuntamiento de la
rectitud y patriotismo de V. [illegible], cuya
vida guarde Dios muchos año[illegible]

Casas Consistoriales de C[illegible]doba á 29
de Noviembre de 1883.

Siguen las fi[illegible]nas.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid toma-
mos las noticias siguientes:

—Dice la *Integridad*:

«En primer lugar se hablaba ayer de
las fiestas celebradas el dia 28 en Pala-
cio, significando unos lo concurrida que
habia estado la recepcion y las personas
que asistieron, y señalando otros que en
el concierto verificado por la noche, el
Príncipe Federico Guillermo conversó
con los señores Cánovas, Sagasta y
otros políticos de los que allí se encon-
traban.

En segundo lugar se discutia sobre
las cuestiones políticas del momento y
sobre el tan traido y llevado tema de la
conciliacion, deduciéndose de cuanto se
habla, que estamos en este punto lo
mismo que el primer dia, sin que se ha-
ya dado un paso en busca de una solu-
cion definitiva y práctica.

Claro es que escuchando á los inter[illegible]

(c) Min[illegible]do de Cultura 2006

...ticia, cor-
...ónticos que se
...formados la version
... general Lopez Dominguez
... abandonar dentro de breve
plazo la cartera de Guerra que hoy desempeña.

Segun los propaladores de esta version, su causa es que las reformas proyectadas por el actual ministro de la Guerra y ofrecidas de una manera solemne é inexcusable, harian subir el presupuesto del ramo lo ménos 15 millones de pesetas más de lo que en la actualidad tiene asignado, aumento que desde luego no quiere introducir el señor Lopez Dominguez, ni se lo consentirian el estado del Tesoro ni el señor Gallostra.

Añadian los propaladores del rumor, que sin embargo de ser ciertísimos sus informes, la dimision se fundaria en causas puramente políticas que dieran base al mencionado general para conservar á su devocion á determinados elementos, á la vez que le proporcionaban un plazo dentro del cual pudieran realizarse las reformas proyectadas sin aumento en la cifra total del presupuesto de la Guerra.

Nnestras noticias discrepan radicalmente de los anteriores rumores, y aunque no tuviésemos otra razon para negarlos, nos bastaria recordar nuestra desconfianza á que determinadas reformas se realizasen, precisamente porque, segun los íntimos del señor Lopez Dominguez, éste ponia como condicion indispensable para plantearlas la de que no aumentasen más los actuales gastos.

—Ayer se ha hablado bastante acerca de lo que aceptará el señor Sagasta, y de lo que rechazará cuando el programa del Gobierno sea conocido.

Nada de eso tiene fundamento sério, porque, como tantas veces hemos repetido, lo primero es conocer la transaccion que ha de verificar el Gobierno al exponer sus doctrinas y propósitos.

Mientras se desconozca esta base—hoy la desconocen hasta los ministros—es imposible hablar sériamente de esas cosas.

Por fortuna, ya falta poco para que salgamos de dudas; y mucho más si resulta exacto que ayer el señor Moret pudo ya leer al señor Posada Herrera lo más esencial del proyecto de mensaje.

No sabemos si el señor Posada indicaria algunas modificaciones, pero aunque así no fuera, hasta que se celebre un consejo de ministros que tenga por objeto discutir ese programa y concretarlo definitivamente, por nadie será conocido de una manera oficial.

Nos parece, por lo tanto, prematuro cuanto en este sentido se hable, y los periódicos de la izquierda que establecen de un modo determinado ciertas bases del mensaje, pecan de ligeros seguramente.

... esta apreciac...
... no orden se ...
...aso en ve... ...s
...bria encerra... ...gun
... el citado periódico.
...le que el príncipe imperial
...drid hasta el dia 4, con
... una espedicion acom-
... el rey al Escorial.
... está decidido que el
... Guillermo se embar-
... de regreso á Génova

...sfuerz... ...chos para
... hace... ...días
... Cantá-
... infruc-

... todos
...os del
...ácia

...aneo
...us cor...
...el dia ...
... prestará se...
...a estacion de ...
...ente la de Linares, ...
general telegráfica de A...

—Hemos oido que en ... Jurisprudencia se trata de ... algun modo al Sr. Romero ... gratitud con que se han visto ... mos trabajos y sobre todo el efe... sesion inaugural.

Nos parece perfectamente, y cre... que el señor Romero Robledo se ... bien merecida la manifestacion que ... intente, cuya forma desconocemos.

—Un diario ministerial hablando del indulto concedido á los sublevados en Badajoz:

«No se cuide de esto el ilustre general que comparte con el Monarca la gloria de haber realizado un acto de clemencia que es, á la vez un acto de previsora política. Infracciones constitucionales como estas son las que consolidan los tronos y hacen pasar á la historia, rodeados de brillo y de esplendor, los nombres de los Reyes y de los Ministros.»

Correspondencia particular de El Diario de Córdoba.

Madrid 38 de Noviembre de 1883.

Sr. Director de El Diario de Córdoba:

Mi querido ami...

Los trabajos en pró de la con... de constitucionales é izquierd... afirmar el partido liberal diná... ...a-rece toman buen cariz, aseg... ...se que en las conferencias que h... ...ra-do los prohombres de una y ... frac-cion se ha recabado de Sag... ...sija con el sufragio á cambio de ... ...pla-se la reforma constitucion... pero ...iste la duda de si aceptaran e... punto de partida los intransigentes del centralismo y de la democrácia, y bueno será esperar á que se termine la redaccion del mensaje, del cual ya parece ha leido algunos párrafos el señor Moret al presidente del consejo, que es el que mayores esfuerzos hace para llegar á buen acuerdo.

Continúa la especie de trégua entre los hombres políticos, hasta que parta para su pais el príncipe imperial, que probablemente saldrá de esta el miércoles próximo para embarcarse en la ciudad condal con rumbo á Gènova.

El heredero del trono de Alemania llevará sin duda muy buenos recuerdos de su estancia en España, donde se le guardan todas las consideraciones debidas á su talento y alto cargo, obsequiándole con toda clase de distracciones.

Al banquete celebrado anoche en la legacion de Alemania asistieron el rey, el príncipe Federico Guillermo, vários ministros, algunos capitanes generales y otros hombres políticos con los cuales conversó cordialmente el hijo primogénito del viejo emperador Guillermo.

Hoy verifica, en union de nuestro monarca, la anunciada visita á los cuarte-...randes elogios de la mar-... estado de instruccion de ...ados; por la tarde asiste el ...brir la estátua de Isabel la ...ta noche se verificará en su Real palacio, el baile anun-... será el dia destinado á la ... ejercicio que parece le es

...entido formalmente que el ...ral de Valencia, señor Sala-...a pensado en dimitir su car-...o el que hubiera indicado de combatir en las Córtes los ... reformistas del señor Lopez ...guez: tampoco se confirma que ... dimitido la D...eccion de Estable-...entos penal... señor Mansi, parti-... de los m... decididos de la política

... sufrido otro nuevo ...amiento... ...licacion del mani-...o del señor Ruiz Zorrilla, que pare-... no verá la luz hasta conocer el testo del mensage régio.

Los portugueses se muestran disgustados por el frio recibimiento que se ha hecho en la capital de la Gran Albion al príncipe Cárlos.

El corresponsal.

Gacetillas.

—...cio oral.—Mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida en el juzgado de Pozoblanco contra Antonio Nieves Rodas, por hurto. Será abogado defensor el señor Baron de Fuente de Quinto, y procurador don Juan Cuevas.

—**Exposicion**.—En lugar preferente de este nú...ro publicamos con gusto la que el Ayuntamiento de esta capital diri... al señor Ministro de Fomento ... súplica de que se revoque la ... orden por la cual se inhibe el Es...ado de proseguir las obras de desviacion de la carretera general de Madrid á Cádiz, y se declaran de cargo de los fondos municipales, así como los de construc...ion del muro de encauzamiento del ...uadalquivir y los gastos de las espro...aciones efectuadas. Sabemos que la ...orporacion municipal gestiona con ...upeño el buen éxito de ese recurso, ...e dada la justicia de su peticion lo ...endrá sin duda, y lo felicitamos por ...elo é interés con que atiende á este ...ortante asunto, así como al autor ... se escrito nuestro distinguido amigo ... contador del municipio don Anto...o Vazquez por el acierto y oportunidad ... los argumentos aducidos en apoyo de... la reclamacion. Por ello le dió antea... ...e el Ayuntamiento un voto de gra...

—**E**... ...—Dicen son mis apotegma... ...ricos y no injurian.—Antes que ... ...der con ellos—haria añicos mi plu...

—**C**... **cierto**.—El sábado próximo dia de ... Inmaculada Concepcion, tendrá lu... en el Gran Teatro un concierto vo... é instrumental, dispuesto por la so...dad *El Centro Filarmónico* de esta ...pital, que tan inteligentemente dir... reputado profesor nuestro esti... amigo el señor don Eduardo Lu... En el lugar correspondiente verán ...estros lectores el anuncio de la junta directiva, á fin de que los señores sócios puedan recojer sus acciones en la Secretaría de la citada sociedad. Creemos que, con este motivo, ha de verse muy concurrido en esa noche el hermoso coliseo de la calle de la Alegria.

—**Recaudacion**.—He aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 30 del corriente.—Central, 750 pesetas 00 céntimos.—Puente 244'06.—Pretorio 636'39.—San Sebastian 475'39.—Victoria 167 25.—Matadero, 1468 29.—De las 3741 pesetas 38 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1760 91.—A la provincia y municipio 1760 94.—Adicionadas 219 53.

—**Secretario**.—Por Real órden fecha 30 del pasado mes ha sido trasladado con el mismo cargo, á la provincia de Málaga, el Secretario del Gobierno civil que fué de esta provincia señor don Facundo del Campo, nuestro apreciable amigo.

—**Sesiones**.—Ocho ordinarias celebrará cada mes la Comision provincial. Cuatro de ellas dedicadas á las incidencias de quintas.

—**La chimenea**.—Mientras la nieve se desparrama—y en blancos copos alfombra el suelo—y el fuerte viento con fúria brama,—busco al abrigo de roja llama—dulce reposo, paz y consuelo.—Porque á mis ojos siempre recrea—ver en los secos negros tizones—la luz que viva relampaguea,—y que refleja la chimenea—sobre los cuadros de los salones.—El fuerte y vivo chisporroteo,—que esparce rojas chispas doradas,—breves y ardientes como el deseo,—mas que no abrasan cual las que veo—en los destellos de sus miradas.—¡Leños que unidos en lazo fuerte—consume el fuego de llama altiva,—teneis hermosa solemne muerte—y envidia tengo de vuestra suerte—pues me consume llama mas viva!—Arded aprisa, que si sosiego—dá vuestra lumbre con paz y calma,—á vuestro grato calor me entrego—mientras marino triste navego—por los ignotos mares del alma.

—**Acuerdo honroso**.—El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital aprobó anteanoche por unanimidad todas las disposiciones que habia adoptado el señor Alcalde interino para honrar la memoria del virtuoso sacerdote señor don Agustin Moreno, que ha venido dirigiendo hasta su muerte con gran celo el Asilo de Madre de Dios y San Rafael.

—**Eso es**.—Por iniciativa del señor Alcalde interino ha acordado el Ayuntamiento se pongan en egecucion las disposiciones relativas á determinar en ciertas calles estrechas con signos y letras la entrada y la salida de carruages, á fin de evitar los frecuentes conflictos y perjuicios que ocasionan las direcciones opuestas en la misma via.

—**A los toros**.—Llegó la deseada corrida, que con entusiasmo ha venido ocupando la atencion de los aficionados al toreo, cuyo número ha aumentado este año notablemente. El de 1883 ha sido, sin duda alguna, en el que hemos visto más corridas y encerronas, con sus revolcones y demás accidentes que trae consigo nuestro predilecto espectáculo. En los casinos, cafés, paseos y en todos los centros de reunion, no se habla de otra cosa que de toros. Las discusiones se acompañan con la accion, y se dán capotazos al aire, *navarras* y *verónicas* superiores, un quite de caballo con su coleo correspondiente, sirviendo alguna vez el gato de la casa para estos ensayos taurinos, pases de muleta y cuantas suertes pueden hacerse fuera de la plaza, porque dentro ya es otra cosa. Allí veremos esta tarde al *Torerito* y Almendro, muchachos muy guapos, que son los encargados de dar muerte á los bichos; á los picadores Rodriguez, *Juanerito*, Vizcaya y el *Mellizo*, y á los banderilleros Luque y Bejarano, y para complemento don Angel Molina y don Rafael Aguilar, apreciables jóvenes cuya aficion é inteligencia es notoria, y que hoy por vez primera compartirán los aplausos con los expresados diestros. La mitad de los cordobeses comeremos hoy á la francesa, esto es, despues de saborear los *lances* de la corrida, que promete estar muy animada, á juzgar por los preparativos. A la una tendrá que ver la calle del Gran Capitan: preciosas niñas con las mejillas como rosas acudirán de prisa para ocupar buen sitio, y en todas direcciones veremos á la *gente crua* con el puro en la boca y con caras de páscuas aproximarse al circo de la calle de los Tejares, prévio un *palito á la burra* en algunas de aquellas clásicas tabernas. Esto es, poco más ó ménos, lo que sucede en esta alegre tierra antes de la corrida, porque despues varia el temperamento á medida que se aproxima la noche.

—**Movimiento**.—En el distrito de la izquierda de esta capital nacieron durante Noviembre 21 varones, 4 ilegítimos, y 22 hembras, 4 ilegítimas. Murieron 53 varones y 35 hembras. Baja, 45.

—**Subasta**.—El dia siete tendrá lugar la tercera subasta de los pastos del Caño Escarabita, en las oficinas de la Mesa Capitular de la Santa Iglesia Catedral.

—**Efemérides**.—Hoy.—1515.—Muere en Granada Gonzalo Fernandez de Córdoba, llamado el Gran Capitan. —1804.—Coronacion del emperador Napoleon I en la Catedral de Paris.—1880.—Reúnese en casa de Martos la junta directiva del partido democrático-progresista.—1882.—Inauguracion en Madrid de la primera exposicion farmacéutica.

—**Bien venido**.—Ayer regresó á esta capital nuestro distinguido amigo el señor marqués de Boil, digno alcalde de Córdoba.

—**El Príncipe imperial**.—Aun cuándo se ha dicho estos últimos dias que el príncipe Federico Guillermo vendria á Córdoba, no hay noticia oficial alguna que lo confirme, siendo probable que, como dice la prensa de Madrid, no venga á Andalucia, y sí que salga de la córte el dia cuatro para Barcelona, en cuyo punto habrá de embarcarse, con rumbo á Gènova.

—**Voto de gracias**.—La comision provincial acordó uno en sus últimas sesiones á favor de la ... por el celo con que habia ejer... cargo.

—**En su lugar**.—Anteano... Ayuntamiento ha acordado pon... calle del Sol el nombre de «A... Moreno,» en memoria del último... tor del Asilo á que dicha via co... Es oportuno todo esto.

—**Buen servicio**.—Un ... duo de la partida de guardería... detuvo anteayer á un sujeto que... cortijo del Alcaide robó á otro un... de monte, una navaja, media li... tocino, un pan y una cajetilla de t... y á otro un chaleco y una nava... mocito era aprovechado.

—**Armas prohibidas**.—... cuerpo de órden público recogió ... anoche un puñal que llevaba un ... duo en el bolsillo.

—**Licitacion**.—Recordam... nuestros lectores que el Lunes ... que rige, en que termina el plazo ... dias, porque se ha anunciado, ... efecto la relativa á la construcci... los mercados públicos de esta c... celebrándose el remate en las ... Consistoriales.

—**Escritor**.—Nuestro querido ... go el jóven escritor don Pedro de ... y Pedrajas, que actualmente resid... Madrid, donde obtuvo un puesto ... Ministerio de la Gobernacion, se o... en la actualidad en la composicion ... reglo de un libro que se propone p... car, bajo el título de *La Filosofía e... ñola contemporánea*. Damos la en... buena á nuestro amigo por la ... empresa que trata de acometer, y al... citarlo por ello no dudamos que en ... nueva obra sabrá dar muestras d... claro talento y de las especiales dot... escritor que le distinguen. Yá en su ... mo de poesias *Los Primeros Canto...* nos dió á conocer como verdadero p... de inspiracion delicada, y ahora co... *Filosofía española* nos ofrecerá reun... sus especiales conocimientos filosófic...

—**Tarifas**.—Se dice que es un... cho la rebaja de la de ferro-carril p... el trasporte de plomos.

—**Denuncia**.—La guardia c... del puesto de Torres-Cabrera, ha ... nunciado cuatro burras, de la propie... de un vecino de Espejo, por habe... encontrado en la línea férrea, poco ... tes de pasar un tren especial de ba... tro, que tuvo que suspender la mar... para evitar un contratiempo.

—**¡Por 46 reales!**—El guar... municipal número 64 detuvo anteano... en la calle Mármol de Bañuelos á ... sujeto natural de Montoro, embriaga... que le dió á una mujer una bofetad... causa de pedirle ésta 46 reales que ... debia, y que en presencia del guardia ... entregó despues. Buena manera está ... liquidar cuentas.

—**Caballería**.—En las oficinas ... la guardia municipal puede reclamar... una caballería, que, cargada con algun... efectos, encontró anteayer tarde un pe... caminero provincial en la carretera ... Madrid.

—**Estadística**.—Durante el m... anterior nacieron en el distrito de ... derecha de esta capital 41 varones y ... hembras. Murieron 12 hombres, 24 m... geres, 31 niños y 31 niñas. Baja, 22.

—**Ingresos**.—Los de consumos ... trimestre anterior en esta capital, a... cendieron á 262730 pesetas y 59 cé... timos.

—**Accidente**.—El municipal nú... mero 10 condujo anteanoche á la cas... de socorro á una mujer, vecina de l... Corredera, que por segunda vez rodó la... escaleras de su casa.

—**Mejora**.—Una trascedental pien... sa llevarse á cabo en Barcelona, y d... desear seria que se adoptase en Córdo... ba. Se trata de crear un centro católic... para colocacion y tutela de los niños ... aprendices de todos los oficios y profe... siones conocidos, que estarán bajo los ... auspicios, cuidado y enseñanza de dicha ... asociacion.

—**Captura**.—En la mañana de ... anteayer fué capturado por la guardia ... civil del puesto de esta capital un su... geto reclamado por el juzgado de ins... truccion de la derecha, á cuya disposi... cion fué puesto inmediatamente.

—**Abastecimiento**.—Los gas... tos para el de aguas en Córdoba impor... taron en Julio, Agosto y Setiembre úl... timos 5000 pesetas.

—**Practicante**.—Lo ha sido nom... brado interino del Hospital de Agudos ... don Francisco Molina, en reemplazo de ... don Antonio Redondo, que ha presenta... do renuncia.

—**Resùmen**.—El de los servicios ... que durante el mes anterior han presta...

(c) Ministerio de Cultura 2006

las fuerzas del benemérito cuerpo de guardia civil de esta provincia, es el iente: 64 detenidos por robos y otros itos; dos reos prófugos, 2 desertores del ejército y 9 por faltas leves, que en un total de 77 detenidos. Hizo denuncia por contravenir á la ley de , ha aprehendido 2 contrabandes y gió 16 armas de uso prohibido. Los icios rurales y forestales son los sintes: 8 denuncias por corta de árboles, 2 por extraccion de frutos, 130 por raciones y 3658 cabezas de ganado uno, lanar, cabrio, de cerda y caba, por encontrarlas pastando en propiedad particular.

—**Haberes**.—Los de la guardia nicipal de Córdoba el trimestre último importaron 19758 pesetas y 84 céntimos.

—**¿Esto mas?**. Quèjanse de algunos tos que en los despachos de las aciones de ferro-carriles no se admiten las billetes del Banco de España en pago del precio de pasaje.

—**Comision**.—Ayer pasó por la estacion de esta capital, procedente de diz y con direccion á Madrid, una mision del Ayuntamiento de aquella pital, que vá á la córte á gestionar untos de interés.

—**Pensamiento**.—El eclecticismo á la fé lo que la luna al sol.

—**Arriba**.—Nada menos que seis les en arroba ha subido estos dias el ite en Granada.

—**Cantar**.—Dige á un mendigo en puerta—no te pidiera limosna;—que da puede esperarse—de corazones de a.

—**Sorpresa**.—En una casa de la le de Altillos de Montilla, trataron de prender estos dias al dueño llamando la puerta. La muger, que abrió, se ercibió y la cerró precipitadamente y pezó á dar voces. Los presuntos cahuyeron. Mucho ojo.

—**Estanco**.—Uno hay vacante en nte y hasta el dia 13 puede ser solicitado.

—**Voráz elemento**.—El dia veintiocho del pasado se declaró un violento cendio en la casa de don Antonio alma, vecino de Aguilar. La autoridad cal, con la fuerza disponible de la uardia civil de aquel puesto, los dependientes del municipio y gran número vecinos, trabajaron incesantemente ra su extincion, lo que pudo conseguirse á las tres horas. Se calculan las rdidas sufridas en unos 4000 reales óximamente.

—**Relaciones**.—Hasta el 24 se miten en Guadalcázar para rectificar amillaramiento.

—**Reparacion**.—Se han dado las rdenes oportunas para que se verifiquen en la Rambla las obras de reparacion del cuartel que en dicha villa ocupa el segundo depósito de sementales.

—**Maestro**. Lo ha sido nombrado de la escuela de adultos de Baena on Manuel Romero Carmona, que desempeñaba la de niños de Adamuz.

—**En chirona**.—Dos sujetos, que n completo estado de embriaguéz promovian escándalo noches pasadas en as calles de Almodòvar, fueron detenidos por la fuerza de la Guardia civil de quel puesto.

—**Artista**.—Entre los artistas que componen la compañía dramática que bajo la direccion del eminente actor don Antonio Vico, actúa en el teatro de Apolo de Madrid, figura como galan jóven nuestro estimado amigo el jóven don Félix Mesa, que tan especiales dotes y aptitudes reune para el arte á que se dedica, y en el que le auguramos un brillante porvenir, dándole por ello nuestra más cumplida enhorabuena.

—**Observacion**.—A un pobre labrador, que estaba haciendo testamento, le preguntaba el Notario.—¿Cuántos hijos tiene usted?—Cinco, que con otros cinco que han muerto, hacen diez.—¿Y cómo se llamaban los muertos? En esta tierra, los muertos se llaman difuntos.

—**Otro mas**.—En Sevilla parece que verá muy en breve la luz pública una revista literaria semanal ilustrada, para cuya realizacion se cuenta con valiosos elementos y con la colaboracion de escritores y artistas distinguidos. El propósito de fundar esta revista nació en el banquete con que los literatos sevillanos obsequiaron al eminente poeta don Gaspar Nuñez de Arce.

—**Ojo**.—Dicen de Jerez, en aquella ciudad circulan billetes falsos de á 100 pesetas.

—**Oficial**.—Don José Wert y Flores lo ha sido nombrado de Fomento, de Málaga.

—**Presos**.—Dos de consideracion se fugaron hace dos dias de la cárcel de Marchena. Han sido suspendidos en sus cargos el alcaide y el sota-alcaide.

—**Vice-secretario**.—Lo ha sido nombrado de la seccion segunda de la Audiencia de lo criminal de Málaga, el señor don Miguel Denis Corrales, abogado de aquel colegio.

—**Percance**.—En el kilómetro 9 del ferro-carril de Utrera á Osuna, el jueves, un niño de edad de 5 años cayó á la via por estar cerrada en falso la portezuela del wagon de tercera en que iba. La infeliz criatura quedó en mal estado.

—**Epidemia**.—La variolosa se ha declarado con alguna intensidad en determinados barrios de Málaga, adoptándose al efecto las oportunas medidas sanitarias por aquellas autoridades.

—**Obras**.—Siguen con actividad las de fortificacion en el territorio jurisdiccional de Melilla. Ha terminado el primer fuerte en San Lorenzo.

—**Faroles**.—En Málaga se trata de sustituir los faroles, que usan en la actualidad los serenos y guardias nocturnos, por otros de gran foco, á fin de que arrojando más luz, puedan verificarse con más éxito los registros que de contínuo tienen que hacer los individuos pertenecientes al citado cuerpo de seguridad. Una cosa análoga debiera hacerse en Córdoba.

—**Incendio**.—El Viernes último se declaró en Madrid uno muy violento, en una carbonería de la calle de Sagunto; á consecuencia del desplome de un tabique, resultaron con graves heridas los dueños de la citada carbonería, que constituian un matrimonio: el marido, llamado Eugenio Marqués, tenia sesenta años, y resultó con el cranéo destrozado, y ella, llamada Eugenia Ricarte, con grandes heridas y el completo magullamiento del pecho, ofreciendo muy pocas esperanzas de vida. Merced á los prontos y eficaces auxilios prestados, el fuego pudo ser sofocado á la hora y media de su declaracion.

—**Los Reyes en el destierro**.—La célebre novela de este título del novelista francés Mr. Alfonso Daudet, se ha llevado al teatro y se estrenará en breve en el Vaudeville de Paris. El maestro Roul Pug ha escrito para el cuarto acto cuatro piezas de música que se dice en los círculos artísticos han de causar un éxito inmenso.

—**Viajeros**.—Hace poco tiempo han llegado á Bombay el duque y la duquesà de Connangut, que fueron recibidos por un inmenso concurso de los naturales y europeos allí residentes. La duquesa de Connangut, es la primera princesa de la familia real inglesa que pisa el vasto imperio indiano.

—**Villa del Rio**.—Noviembre 30.—Acontecen en la vida ciertas escenas tan tiernas y patéticas, que además de conmover nuestro corazon, no podemos menos que patentizarlas siquiera sea para demostrar el cariño que profesamos á las personas que nos son queridas. A una de estas asistimos ayer en los andenes de la estacion del ferro-carril de esta villa, al despedir al Presbítero don Estaban Espejo Reyes, con motivo de haber sido nombrado por el Excmo. señor Obispo de esta Diócesis para un curato de la ciudad de Cabra, despues del profundo sentimiento que nos causó á los habitantes de este pueblo esta primera noticia, nos quedaba que presenciar el doloroso cuadro al darle el último á Dios los numerosos amigos con que cuenta dicho señor en este su pueblo natal: pocas veces hemos visto demostraciones más sinceras y verdaderas ni tan bien reflejado el sentimiento en los semblantes, por la ausencia de tan cariñoso y leal amigo: las lágrimas de su querida familia y afectuosos abrazos de todos, formaban un conjunto que revelaba se nos aleja un buen sacerdote, á quien siempre hemos hallado dispuesto en todas ocasiones en que ha podido egercer su sagrado ministerio en bien de las almas y en obsequio de sus paisanos, cuya solicitud y celo le dan como premio el honroso cargo con que ha sido agraciado.—*El corresponsal.*

CHARADA.

Tres dos en tí cierta cosa
que me llama la atencion.
¿Por qué te dás *dos tercera*
si es *cuarta* la posesion?
¿Quieres ver y te convences
el *una dos* que dictó
el juez en este litigio?
Solo una es la razon,
y así gozo de mi *todo*
en paz y en gracia de Dios.

—

Solucion á la charada anterior.
RE TRE-TA.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, «Sonsonate» Junio 20 de 1881. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—«Muy señores mi[os]: Hace mucho tiempo que he desead[o] suscribir á ustedes para darles la más c[umplida enho]rabuena por la excelencia [...] sus medicinas. Más de d[...] hace que vengo aplicándolas co[n ...] éxito, y multitud de enferm[os ...] que padecian de la garganta, del pec[ho ...] sífilis, de reumatismo, de escrófulas [...] hepatitis, han recobrado su salud co[n el] uso de ellas, todos creo que ben[...] el nombre de ustedes [...]

Sírvanse aceptar [...] manifes[...] como una prueba del [...] gozan sus especiali[dades ...] muestra de gratitud [...] bien qu[e ...] hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de ustedes muy atento y S. S.

«Adolfo Calderon,»
«Médico y Cirujano.»

65

De venta en las principales farmacias y droguerias. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Reconfortante natu[ral].—La misma naturaleza previsora ha puesto á nuestra disposicion y nos indica medios de curacion sencillos y admirables, y á los cuales no prestamos la debida atencion precisamente porque son demasiado sencillos.

Así, para tonifica[r,] fortificar, transformar completamente un organismo debilitado, quebrantado, perdi[do], se ignora que las aguas minerales fe[rrug]inosas obran maravillas. El agua mineral ferruginosa activa la digestion, excita la circulacion, asegura la nutricion perfecta. Pero no hay en todas partes fuentes ferruginosas ni puede ir á ellas todo el mundo. Afortunadamente, cualquier puede tener á mano agua mineral natural ferruginosa; bastará añadir á la buena agua potable ordinaria el principio activo de las aguas ferruginosas, es decir, cuarenta gotas de «Hierro Bravais» por litro de agua.

Esto es cómodo y no caro. 2[...]

Centro Filarmónico de Córdoba.

—

Acordado por la Junta Directi[va ...] celebracion de un Concierto voca[l e ins]trumental en el Gran Teatro e[n la] noche del ocho del corriente, se [antic]ipa á los señores sócios como el [...]so de localidades por acciones, [...]gar el Martes 4 á las 8 de la noc[he ...] local que ocupa esta Sociedad, p[...]uieren presenciarlo.

Las acciones podrán recoje[rse] en Secretaria desde el Miércoles [ha]sta el Viernes de 7 á 10 de la noche [...] que se anuncia para conocimiento [de t]odos.

Córdoba 1.° de Diciembre de [18]83.—*Joaquin Trigo.*

Boletin religioso

—Hoy, Santa Bibiana, virgen y mártir.—Mañana, San Francisco Javier, confesor.

—Jubileo circular.—Hoy, en la Parroquia de San Andrés, costeado por la fábrica de dicha parroquia.

—Hoy, sétimo dia de solemne octavario por la Hermandad del Santísimo y Santos Mártires, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dando principio á las diez de la mañana; predicará el Sr. Don Francisco Lopez Garcia.

—La Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará hoy los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones. Por la mañana á las ocho y media se celebrará Misa de Comunion general para los Congregantes. Por la tarde á las cuatro y media se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditacion, plática, cánticos, y se concluirá con la bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—Tercer dia de solemne novena dedicada á la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, en la Iglesia de San Pedro Alcántara, dando principio á las oraciones.

—Segundo dia de la solemne novena que la Asociacion de Hijas de la Purísima Concepcion consagra á su titular en la Iglesia de Santa Victoria: á las ocho y media se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que recibirán la Sagrada Comunion las asociadas á los Coros 4.°, 5.° y 6.°; y por la tarde á las tres y media se manifestará á

S. D. M., se rez[ará] el Santo Rosa[rio y] seguidamente l[a ...] R. P. de la Com[pañía ...] la novena, conc[luyendo con el] *O vere Deus* y [...] dida [...]

tos ac[...]

—En la Igle[sia de San] Lorenzo se hará[n los ejercicios domin]gos de Adviento, [con] oraciones, ejercici[os y] sermon.

—Los asociados [...] visitarán hoy á N[uestra Señora de] San Miguel.

Prim[...]

[...] ce[...] Sa[...] m[...] aln[...] esti[...] [...] sus[...] orac[...]

Ter[...]

DOÑ[...]

fall[...]

—

[...] Sacerdote[s ...] [Sant]o Sacrificio [...] [d]e dicha señor[a ...] [...]ente, en la Igl[esia de Sa]n Nicolás de la Villa, [...] [esti]pendio de dos pesetas.

—

†

XIV aniversario.

EL SEÑOR

DIEGO DE RAYA Y VASCUÑA,

falleció el 2 de Diciembre de 1869.

R. I. P.

—

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la capilla de la Vera-Cruz de la Parroquia de la Ajerquia, de 8 á 9 de su mañana, en sufragio del alma de dicho señor, recibirán el estipendio de ocho reales.

En referida hora tendrá lugar un solemne aniversario por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

—

Con permiso de la autoridad, y si el tiempo no lo impide se verificará hoy una gran corrida de

[N]OVILLOS DE MUERTE

[...] picarán, banderillearán y estoquearán *seis novillos de cuatro años*, de [...] de tienta, de la muy acreditada ga[nadería] de Rafael Molina, Lagartijo, ve[cino de] Córdoba, antes de Don Rafael [...] de Lisboa.

E[spadas].—Rafael Bejarano (Torerito) [...] el Almendro, el primero de Córdoba y [el s]egundo de Sevilla, los que matarán al[ter]nando.

Picadores.—Juan Rodriguez.—Juan Moreno, (Juanerito), y Joaquin Vizcaya, y como reserva Francisco Perez, el Mellizo, todos de Córdoba.

Banderilleros.—Rafael Luque.—José Bejarano.—D. Angel Molina y D. Rafael Aguilar, todos de Córdoba.

Las puertas de la plaza se abrirán á las12 y media y la funcion empezará á las 2 y media en punto.

PRECIOS. Asientos de palco, de cajon ó de barandilla, con entrada, 10 reales.—Entrada general sin distincion de sol ni sombra, 4 reales.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 30 de Noviembre
Consolidado interior 57'45
Amortizable, 71'45
Ferro-carriles, 00'00
Acciones del Banco, 255'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 43 á 47 rs. fanega.—Cebada 20 á 21.—Garbanzos 60 á 140.—Escaña á 17 rs.—Habas mazaganas á 36.—Id. chicas morunas á 40.—Arvejones á 36.—Yeros 36 á 37.—Alpiston 40.—Alpiste de pella á 44.—Maiz

[...]

FERRO-[CARRILES.]

—

DE CÓRDOBA Á MADRI[D.]

Habrá dos trenes diarios y el expr[eso que] saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 6 y 50 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 203'80 rs. Segunda 157'60.—Tercera, 96'60.

El misto llegará de Sevilla á la 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2 y 25 y llegará á Madrid á las 8 y 35 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 30 minutos de la mañana.

DE CÓRDOBA Á SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la 1 y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la 1 y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Precios: Primera clase, 60'40 rs.: segunda 45'20 tercera 27'20.

DE SEVILLA Á CORDOBA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, sale de Sevilla á la 10 y 26 de la mañana y llega á Córdoba á las 2 y 6 de la tarde.

El segundo sale de Sevilla á las 8 y 50 de la noche y llega á Córdoba á la 1 y 45 de la madrugada, (mixto).

DE CORDOBA Á MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11 y 50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 de la mañana llegando á Córdoba á la 1 y 46 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 6 y 15 de la mañana y llegará á Málaga á las 12 y 40 de id. De Málaga sale á la 1 y 15 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8 y 25 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa.—Primera clase, 97'80.—Segunda 73'40.—Tercera 44'40.

DE CORDOBA Á BELMÉZ.

Hay dos trenes diarios: el primero que conduce el correo, sale de Córdoba á las 5 de la mañana y llega á Belméz á las 8 y 15. De Belméz sale á las 6 y 15 de la tarde y llega á Córdoba á la 9 y 40 de la noche.

El segundo (mixto) sale á las 3 y 20 de la tarde, llega á Belméz á las 8 y 20 de la noche y sale de Belméz á las 5 y 30 de la mañana llegando á Córdoba á las 9 y 45.

Precios: Primera clase, 40.—Segunda 32,24 30.—Tercera 16'20.

Imprenta del *Diario de Córdoba*.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados, Señor D. A. Lorette, 51 [illegible] Sainte Anne.

SECCION DE AVISOS

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito [illegible] todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y re**[illegible]ones de **estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la **digestion** y [illegible] regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Pota[illegible]io

DE CORTEZAS DE NARANJAS A[illegible]RGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermeda[illegible] del **corazon**, [illegible]epsia, **histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios**, [illegible]nvulsiones [illegible] de los niños durante la denticion; en una palabra, **todas las a**[illegible]ciones **nervi**[illegible]

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des [illegible]s-St-Paul, à [illegible]

DEPÓSITOS : *Cordova* : D. de Raya, V. de Avilés, Rodrigu[illegible] [illegible]rtin

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN[illegible]

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Iod[illegible]
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Pro[illegible]
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, [illegible]

JARABE [illegible] QUINA FERRUGINOSO

DOCT[illegible] [illegible]UBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso [illegible]ento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, [illegible] de una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los [illegible]entos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea [illegible]irables resultados en la clorosis ú opilacion, en las escrófulas, [illegible]bilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de [illegible]. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más de[illegible] y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos [illegible]asos en que han tenido ocasion de apreciar sus escelentes [illegible]s los eminentes profesores de la facultad de medicina y de[illegible] han obtenido [illegible]mpre los mas satisfactorios resultados.

Pr[illegible] frasco.—[illegible]ósito en Córdoba, botica de Don Joaquin [illegible] Dr. Marin. Tendillas.

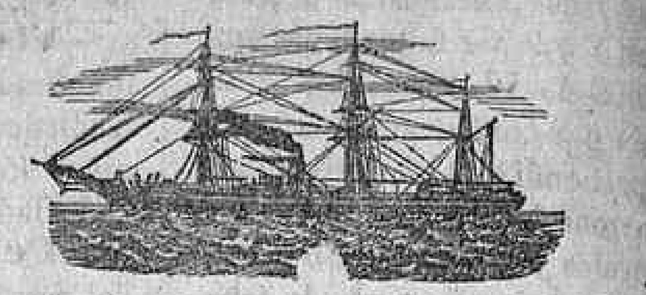

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlánti[ca]

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Verac[ruz]
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico

Salida de	Barcelona los dias		5 y 25	de cada mes.
	Málaga	»	7 y 27	
	Cádiz	»	10 y 30	
	Santander	»	20	
	Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, carga y pasage para **Las Palmas** (Gran Canaria) y **Veracruz.**

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando c[on los servi]cios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion co[n el fer]ro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman pasage y flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Ma[yagüez] y Ponce

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, C[artage]na, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Aren[as, San] Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Pa[namá á] California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de Cali[fornia].

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Pa[namá á] Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iq[uique], Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS Á FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo. [Re]bajas por pasages de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Ha[bana,] Puerto Rico y sus litorales, **35** duros.—De tercera preferente con más [como]didades, á pesos **50** para Puerto Rico, y **60** pesos para la Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los car[gado]res el asegurar las mercancias hasta su entrega en el punto de destino.

El dia 10 de Diciembre saldrá de Cadiz á la una de la tarde el vapor

Habana.

El representante de esta Compañía Sr. D. Cárlos Pagés San Pablo, [fa]cilitará billetes para todos puntos y dará cuantos detalles se le pidan.

PILDORAS HOLLO[WAY]

SIR SAMUEL [illegible]

Descubridor del Manantial [illegible] obra intitulada: "Rios de Abis[illegible] al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mah[illegible] "mase al alfaquí de que yo era m[illegible] "ademas de traer para los enfer[illegible] "medicinas, me encontraba dis[illegible] "tambien gratuitamente mis con[illegible] "en ver venir gran número [illegible] "proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas [illegible] "los exploradores, porque poseyendo verdaderas cantidades [illegible] "en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de[illegible]

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los deso[illegible] ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: pu[illegible] SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedad[illegible] todas las edades.

CONSUMO DOMÉSTICO

[El] gasto del té y del café va entrando en las costumbres [del] país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy [per]miten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exíguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entónces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba más [qu]e en ciertos casos especiales. Los aficionados al té ne[cesitaban] que consumian clases finas, las hacian venir del est[ra]ngero.

Descon[oci]dos eran tambien en aquel tiempo los tés mezclados, que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cad[a] una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas la clase de té que pueda desear el consumidor mas exigente; ti[en]e además un variado surtido de *mezclas* que se espende[n] en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir [qu]e por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, *mez[cla d]e familias*, de la que se sacan 30 onzas de [illegible]

[illegible] en los tés, en los cafés tambien ha sido realizado [el] progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda [conve]ncerse toda persona imparcial que quiera recordar los [tiem]pos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía [con] otros cualesquiera que sean. Con poco más de un [cuarto p]or taza, una familia obtiene un café de toda satis[facción].

UNGUENTO HO[LLOWAY]

J. T. C[illegible]OWA[Y]

En la pagina 304, de su famosa [illegible] publicad[illegible] [illegible]PER,

"Tenia en mi pode[illegible] intitulada "Viage por la China" "distribuí á los [illegible]1871, dice lo siguiente: "agrade[illegible] [illegible]antas libras del Ungüento Holloway, del que "c[illegible] [illegible]as cantidades convenientes. El pueblo mostró un "[illegible] entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, aves [illegible]anteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de [ungü]ento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y [au]mentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78. Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Cía." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 6. 533, Oxford Street Lóndres.

[illegible] Sres. el Sant[illegible] el alma [illegible] del corri[illegible] sial de S[illegible] en el esti[illegible] [illegible]s MUC[illegible]

[A l]os cosecheros de aceite.

[Se] venta en la estacion del Pedroso (Sevilla) cuarenta empiedros [legi]timos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en [m]edias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios ar[reglados].

[D]irigirse á D. Félix Zabalza, Pedroso.

Gran éxito en Paris

[illegible]VE[L]OUTINE Ch^les^ FAY

POLVO DE[illegible] ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIB[LE] [ADHE]RENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.
INVENTOR [CHAR]LES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende e[n] [far]macias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
[De]sconfiar de las falsificaciones.

Licor concentrado de brea, de Lucia.

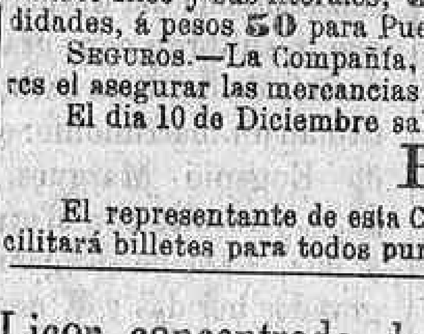

44. El tan conocido de Guyot nos dispensa de todo encomio hácia el agente que con justicia viene gozando de universal aceptacion por sus concluyentes resultados en la curacion de la tisis, bronquitis crónica, blenorragia y del catarro de la vejiga, concretándonos á decir solamente, que nuestro «licor de brea» no solo no desmerece del de aquel autor, sino que es doblemente concentrado, y por consiguiente más eficáz.

«Uso.» Una cucharadita de las de café en un vaso de agua ó leche todas las mañanas.—Precio de frasco, 8 reales.

Depósito general, en la Farmacia central del Licenciado Don José de [L]ucia — Alfaros 9. Córdoba.

La Nueva.

Paraiso 15 esquina á las Tendillas.

Resuelto el dueño de este e[sta]blecimiento de quincalla á reti[rar]se lo más breve posible, se pro[pone] realizar muy barato una b[uena] partida de paraguas que acab[a de] recibir, en seda, alpaca fina, [lana] y seda, sotin y de algodon, deb[iendo] do acudir pronto á proveerse, t[anto] por sus precios y calidad como [por] las deseadas lluvias que ya [muy] en breve descenderán. Igualm[ente] recomendamos un gran surtid[o de] cadenas de todas clases para r[eloj], botonaduras finas para ca[misas,] chalinas, corbatas y alfileres, [todo] de última novedad, así como [un] buen surtido en preservativos c[on]tra el contagio de las enferme[dades] venéreas: y siéndole urgent[e al dueño del establecimiento] mo retirarse, repetimos, tanto [los] géneros espresados como el pap[el de] sobres, y todos los demás artícu[los que] les está espendiendo á precios [que] recomendamos eficazmente al [pú]blico.

[ACEI]TE PURO de Bacalao

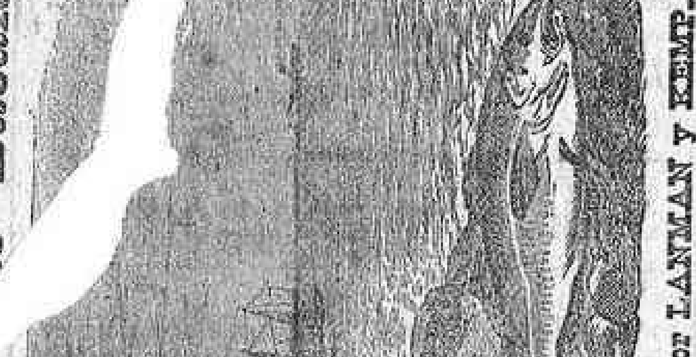

Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

[P]ara la venta al por mayor Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía [Ba]rcelona.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesia**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Ap[ro]badas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad deci[di]da sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada con[tra] las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye nuo de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para **facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

TOS TOS TOS
PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curacion y aún algunos dias despues de ella.

De venta en todas las farmacias Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

GOTA Y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR Y LAS PILDORAS DEL Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados* y *aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El **LICOR** *se toma durante los ataques, para curarlos.*
Las **PILDORAS** *se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion, exíjase el Sello del Gobierno Frances y la firma [Laville] D. M. de la Facultad de Paris.
Venta por mayor : COMAR, Farmacéutico, calle Saint-Claude, 28, en PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Canales, ladrillos y atanores de barro. Dirigir los pedidos al fabricante Antonio Salcedo Sanchez, en Posadas

Venta. La del fruto pendiente de aceituna en el lagar de Negrete, de este término. Para tratar con don Antonio Ramos, Campo de la Merced número 5. s8—6

Venta. Se hace de un carro en buen estado, y puertas usadas: Góngora número 7 darán razon s4—2

Carne de cerdo. Se escarna y sala á dos reales por cabeza, en el paseo de la Ribera número 33, avisando á Rafael Gonzalez conocido por Bares. 4 2

Arrendamientos. Desde el dia se arriendan dos pequeñas casas calle de San Fernando números 74 y 1[illegible]. Informarán en la Libreria del «Diario.»

Curacion infalible de
LA TOS
POR CRONICA Y REBELDE QUE SEA
CON LAS
Nuevas pastillas pectorales del Dr. MARQUES
¡PROBADLAS Y LAS BENDECIREIS!
De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Caja 6 reales, por correo 7 reales. En Córdoba, don Antolin Crespo

Garbanzos. Los hay de venta en la calle Horno de San Juan número 4. s4—3

Acaban de recibirse en la casa número 20, calle Ayuntamiento, de don Isidro Molina, queso gruyer, plato ó nata, bola en clase superior y del manchego en aceite; salchichon de Vich; galletas; pasas de las mejores; mantecas del país conocida sobre buena extrangera de primera; conservas de pescados en varias clases, de pimientos, tomates, melocoton de Aragon, carne de membrillo blanca y buena, é infinidad de artículo; recomiendo con interés todos los géneros por su buena calidad, y los quesos han llegado superando en buenos: comprando se conocerá su bondad y buena calidad

Se vende un piano de mesa con equidad en la calle Ancha de las Costanillas número 74. s4 4

La señorita doña Asuncion Valenzuela, profesora de caligrafía, que vive en la calle de las Cabezas número 5, dá lecciones en su casa ó á domicilio á precios sumamente arreglados: para demostrar al inteligente público cordobés su suficiencia, no interesa cantidad alguna durante la primera quincena de enseñanza, tiempo suficiente para que las alumnas ó padres de estas sepan la capacidad de dicha profesora. Los caracteres de letras que enseña son Inglesa, Francesa ó sea redonda, y Gótica para adorno. s4—3

Venta y arrendamiento. Se efectúa la de una casa en la calle del Romero de esta capital: consta en planta baja, á la derecha entrando de portal, galería, sala con alcoba, despensa, escalera, pátio enladrillado, cocina con pozo, pila, fregaderos, dos ornillas, apartado para picon y fogaril para la leña necesaria, y en el portal de entrada, otra sala con alcobita: el piso alto, terrado en ángulo, sala corrida y otra mayor con alcoba y cielos rasos. Tambien se arrienda el piso alto, desde Navidad en adelante. Para verla y enterarse de sus condiciones, calle Arroyo de San Lorenzo número 10, de siete á diez de la mañana s4—8

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles de casa y dos urnas, una de Cármen y la otra un Crucifijo, en la calle Mucho Trigo núm 8. En la misma casa se vende una burra: no se hace trato con jitanos. s4—1

Pérdida. En la tarde del martes se estravió un reló de oro, sistema antiguo, desde el Parador de San Ramon, por el Pretorio y camino de la Estacion de los ferrocarriles, hasta los jardines de la Victoria. A la persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en la calle de la Encarnacion número 9, se le gratificará, si gusta. s4 3

Venta. Se hace de un [illegible] pero de nueva construccion, el [cual] se puede trasportar si su dueño [lo] quiere para otro objeto; puede [pa]sarse á verlo al ex-convento de Dueñas de 10 de la mañana á l[as] [illegible] de la tarde, en el segundo patio [de] dicho convento. s4

En comision. Se compr[an] y venden toda clase de mue[bles] usados y tambien objetos antigu[os] como telas, maderas, marfil, hi[erros], bronces, libros etc. El due[ño] pone á la venta diariamente de [illegible] de la mañana á 4 de la tarde, en [la] plazuela de la Almagra, 2000 libr[os] de infinidad de clases. Se toman avisos en la calle de Alfaros 30. s4

Arrendamiento. Se ha[ce] de todas las fincas que en el térmi[no] de la villa de Rute posee el señ[or] don Manuel Casani. Para trat[ar] con don Rafael Carrillo García [en] referida poblacion s15

Arrendamiento. Se hac[e] desde el dia de la hacienda nombr[ada] de Maestrescuela, en el alcor de [la] sierra, como á media legua de est[a] poblacion, con buena casa de r[e]creo, y compuesta en su totalidad de olivar y viña. Informará el pro[cu]rador don Leon Crespo, call[e] Maese Luis número 1. s4—

Desde Carnaval próximo se arrienda el olivar de Huech[illegible] situado en el ruedo de Villa de R[illegible] y el molino de aceite nombrado de Santa Marta, de dicha villa. Proposiciones, Duque de la Victoria número 4. s4—1

Pérdida. Desde los jardi[nes], Gran Capitan, Gondomar, pl[a]zuela del Colegio, Mármol de Ba[ñ]uelos Liceo, Salvador, Espartería, Corredera y plaza de las Cañas, se ha perdido una pulsera de filigrana plata. La persona que la entregue en la plazuela de la Paja número 6, será gratificada y agradecida. s4 8

Venta. Se hace de varias puertas y bastidores en la casa número 20, calle de Letrados. s4

ÚM. 10.1[illegible]

Hoja d[illegible]

[M]EJOR PROP[illegible]
[Vi]ctorias de [illegible]
ilustre s[illegible]

Deseosos de [illegible] les fuerzas [illegible] la industri[illegible] vemos hoy [illegible]cion de los [illegible] hechos rec[illegible] a una gran [illegible]do por tant[illegible]os al domi[illegible] petente, pa[illegible]no en la g[illegible]tra la filoxe[illegible]izar en tod[illegible]ren salvar [illegible]dos de t[illegible]a.

[illegible]a brillante [illegible] Exposicion [illegible]a de alcan[illegible] ilustre s[illegible]llet, de es[illegible] nuevo te[illegible]ion, nunca [illegible]era de estu[illegible] salvacion [illegible]ura pátria [illegible] probableme[illegible] posicion al [illegible]na la *med*[illegible] a america[illegible]mero en E[illegible]rido vitícu[illegible]ificacion e[illegible] práctico d[illegible]nte á la pe[illegible]ndidad de la [illegible] suelo, y á [illegible]os esperan[illegible]esar del ma[illegible] que no res[illegible]. Es el *Yac*[illegible] y resisten[illegible] terrenos s[illegible]ndo en el [illegible] 5 años de [illegible]s de vino n[illegible] hectárea, c[illegible]vado precio[illegible]; luego de [illegible] Para transf[illegible]s viñedos [illegible]onómica, v[illegible] parásito, ba[illegible]dad americ[illegible] necesidad[illegible] ó dueño, a[illegible]dimiento ac[illegible]mendado p[illegible] autorizad[illegible]erentes pr[illegible] provincia d[illegible] infestados [illegible]tema de in[illegible]ado regene[illegible]ucitando [illegible]onizando.

[illegible]os y eloc[illegible]entarios, y [illegible]icados por [illegible]entos legít[illegible]asion de ex[illegible]ecioso recu[illegible]r, muchos [illegible] Vecina Rep[illegible] éxito la re[illegible]ones destru[illegible]tre los nu[illegible]íamos citar [illegible] de la señor[illegible]e en el esp[illegible] nada men[illegible]do, sin que [illegible]ados insect[illegible]ado á toma[illegible] obra de re[illegible] dama con[illegible]ertando [illegible]ica y peq[illegible]edaba en [illegible] de cepas, [illegible]

(1) Reside[illegible] Barcelona,) [illegible]omendador [illegible]tos por ini[illegible] Real Orden de[illegible] del mismo,

(c) Ministerio de Cultura 2006